

BASES Y CONDICIONES

“CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA LA CONCESIÓN DE PUESTO EN MERCADO MUNICIPAL SAN LORENZO”

Con el objeto de concesionar Un Puesto disponible en el Municipio de San Lorenzo, la Municipalidad de San Lorenzo abre la presente convocatoria.

PUESTO EN EL MERCADO MUNICIPAL

Sobre el puesto comercial:

A. PUESTO EN EL MERCADO MUNICIPAL (JUAN CARLOS DÁVALOS 1.010, VILLA SAN LORENZO)

Se trata del puesto identificado como N° 2 del Mercado Municipal de San Lorenzo ubicado sobre calle Mitre y Juan Carlos Dávalos.

El local comercial cuenta con las siguientes medidas: largo 2.90 mts x 2.60 mts de ancho, con una mesada de hormigón de 1.43 mts x 0.55 mts con lugar para bacha.

Paredes y mesada revestidas con cerámicos color azul, con 9 bocas para instalación eléctrica. Con persiana levadiza de hierro hacia el frente (Calle Mitre) y en techo luminaria cuadrada.

El local cuenta con servicios de luz y agua(A cargo del Concesionario)

RECEPCION DE PROPUESTAS:

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en sobre cerrado, por duplicado (excluyente), ante la Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Lorenzo, sito en calle 25 de Mayo N° 2.030, en el horario de 8 hs. a 13.00hs. indicando la siguiente referencia: **“CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA LA CONCESIÓN DE PUESTO COMERCIAL EN EL MERCADO MUNICIPAL.**

Fecha límite: 30 de Abril de 2.025

SOBRE LOS OFERENTES:

Los oferentes interesados deberán presentar la siguiente documentación

- Formulario con la Propuesta (Ver Modelo Adjunto)
- Copia del DNI del solicitante, con domicilio dentro de los límites de la jurisdicción de San Lorenzo, acreditando fehacientemente una residencia mínima de cinco años de antigüedad;

- El solicitante solo podrá tener una sola concesión por parte del Municipio de San Lorenzo;
- Declaración Jurada que certifique no ser empleado municipal, ni tener un contrato de locación de servicios vigente con la Municipalidad de San Lorenzo (Ver modelo de Declaración Jurada – Anexo II);

Requisitos para presentar si resultasen seleccionados, previa firma del contrato:

- Certificado actualizado de buena conducta otorgado por la Policía de Salta;
- Certificado de Manipulación de Alimentos (en el caso de gastronomía)
- Certificado de libre deuda de impuestos, tasas o contribuciones municipales, en caso de haber tenido alguna otra concesión municipal.

SOBRE EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA:

(Ver modelo de presentación de ofertas - ANEXO I)

OBLIGACIONES DE LOS FUTUROS CONCESIONARIOS:

- No podrá ser la misma actividad/rubro de los comercios ya existentes en el lugar.
- Respetar la propuesta aprobada por la Municipalidad de San Lorenzo;
- Respetar los Días y Horarios de apertura definidos por la Municipalidad de San Lorenzo;
- Pagar regularmente el canon establecido;
- Cobertura de responsabilidad civil por la actividad desarrollada;
- Contar con las habilitaciones e inscripciones impositivas correspondientes al momento de iniciar la prestación del servicio;
- Brindar un servicio de calidad;
- La disposición y/o exhibición de la mercadería no podrá exceder la superficie determinada por la Municipalidad al momento del otorgamiento del espacio;
- Tener a disposición un libro de Quejas y Sugerencias;
- Cumplir con las normas de lealtad, respeto comercial y buen comportamiento que se establecerán por Reglamento
- Asegurar la limpieza del sector de acuerdo a la normativa vigente;
- Velar por la seguridad de sus puestos;
- Cualquier modificación a la infraestructura original del puesto deberá obtener la previa autorización de la Municipalidad de San Lorenzo.
- La concesión de los puestos no incluye el uso de estacionamientos públicos.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN:

La Comisión de Evaluación, integrada por representantes de la Municipalidad de San Lorenzo y del Concejo Deliberante, creada por la presente Ordenanza, realizará la evaluación de las ofertas y adjudicación de los puestos.

Si se llegasen a presentar varios oferentes, se realizará una calificación de las propuestas, determinando un orden de mérito. La misma se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios para la evaluación y calificación de las propuestas:

Las Propuestas serán analizadas por la Comisión de Evaluación que a tales efectos designe el Consejo Deliberante. Dicha Comisión podrá entrevistar a los interesados para acceder a mayor información sobre la propuesta, y revisar su calificación.

Se priorizarán aquellas propuestas que:

Se valorará si la propuesta incluye la venta de productos elaborados en San Lorenzo y que sean de calidad. Para la selección se buscará la presencia de puestos con una oferta variada (50%)

- Trayectoria y antecedentes (25%);
- Situación socio económica (25%);

SOBRE LA CONCESIÓN:

La concesión del puesto es de carácter personal e intransferible y se otorgará por el plazo de dos años, previa firma del contrato con la Municipalidad de San Lorenzo.-

A continuación detallamos nuestra trayectoria y/o antecedentes:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Considero que mi propuesta es adecuada en cuanto: *(realizar una justificación de porque desea ser concesionario del puesto).*

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

El funcionamiento del puesto se adecuará a los días y horarios establecidos por la Municipalidad de San Lorenzo.

Proponemos pagar el siguiente canon mensual: \$-

ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del DNI del solicitante, con domicilio dentro de los límites de la jurisdicción de San Lorenzo, acreditando fehacientemente una residencia mínima de cinco años de antigüedad;
- El solicitante solo podrá tener una sola concesión por parte del Municipio de San Lorenzo;
- Declaración Jurada que certifique no ser empleado municipal, ni tener un contrato de locación de servicios vigente con la Municipalidad de San Lorenzo (Ver modelo de Declaración Jurada – Anexo II);



ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

San Lorenzo,..... de.....de 2.025.-

SR. INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
DR. JOSÉ MANUEL SARAVIA
S/D.-

DECLARACION JURADA

Declaro por medio de la presente que no soy empleado municipal ni tengo contrato de locación de servicios vigente con la Municipalidad de San Lorenzo.

Firma:
Aclaración:
DNI: